

El compartir de recursos



Cómo administrar el compartir de recursos
en mi organización



Qué contiene esta guía:

Objetivos de esta guía	2
Mi organización necesita saber qué significan estas palabras	3
El compartir de recursos paso a paso	4
Paso 1 Heifer se puso en contacto con nosotros para diseñar nuestro proyecto	4
Paso 2 ¡Arrancamos el proyecto!	5
Paso 3: Planificando Juntos/as	6
Paso 4: Nuestras socias/os empiezan a recibir recursos (este título está faltante amigo)	7
4.1 Pase en cadena o compartir de recursos tangibles	7
4.2 Pase en cadena o compartir de recursos equivalentes	8
4.3 Pase en cadena o compartir de recursos en dinero	9
¿Cómo administrar adecuadamente los fondos que manejamos en la organización?	9
Herramientas para lograr un manejo administrativo responsable del compartir de recursos en las organizaciones	11
Referencias	11
Anexos	12
Formato 1 Plan del compartir del proyecto	12
Formato 2 Convenio	15
Formato 3 Reglamento del compartir de recursos	22
Formato 4 Lista de cotejo	24
Formato 5 Acta de entrega	25
Formato 4 Solicitud del compartir	26

Objetivos de esta guía

Que nuestra organización tenga una clara comprensión del compartir de recursos y de su utilidad.

Que nuestra organización tenga claridad de cómo manejar adecuadamente el compartir.

¿De qué manera sirve el compartir de recursos a nuestra organización y a las familias del sector rural, campesino e indígena?

Las organizaciones necesitan ser cada vez más autónomas: los fondos del compartir sirven para garantizar mayores niveles de independencia económica de las familias y la mejora de los ingresos mediante el apoyo a iniciativas productivas y comerciales.

Además nos sirve para fortalecer nuestros vínculos solidarios que compartiendo y creando una cadena de solidaridad.



Para mí, compartir es el hecho de poder dar a mis hijos lo que los padres nunca pudieran darnos). Pensar en el futuro, pensar en algo sostenible; Tenemos que cosechar lo que sembramos”.

¿Qué podemos lograr si administramos adecuadamente nuestros fondos del compartir de recursos ?

- Integrar a más familias o socios-cias y motivar a las familias que ya forman parte de nuestra organización.
- Contribuir a para que los negocios asociativos o comunitarios perduren en el tiempo.
- Fortalecer a nuestra organización o comunidad.
Además
- Porque los ahorros y las necesidades financieras de las familias rurales son en montos pequeños y en una dinámica variada.
- Es un sistema organizativo sencillo, ágil e independiente que genera disponibilidad de recursos para situaciones de emergencias, inversión productiva y otros usos importantes para las familias rurales.
Se dispone de recursos en la comunidad a los cuales se puede acudir en caso de muerte, enfermedad o desastres naturales.
- En el comité se construye auto-estima, auto-confianza y auto-suficiencia, se promueve la participación de mujeres y jóvenes.
- El comité provee espacios para educar a las familias en ahorro, generación de ingresos y desarrollo comunitario.
- Fomenta la solidaridad, el apoyo mutuo y es una red social que puede aprovecharse para abordar otras iniciativas y esfuerzos.

"Es diferente de una cooperativa nos enseña que sino cuidamos los valores, la gente no devuelve y la plata se va"

Multiplicar los recursos entregados por Heifer (animales, plantas, insumos, conocimientos o saberes)

Mi organización necesita saber que significan estas palabras :

Compartir de recursos o pase en cadena: Heifer International define a este fundamento como el corazón de la filosofía de Heifer Internacional para el desarrollo comunitario sostenible. Cada familia que recibe un animal firma un contrato para entregar una o más crías de su animal a otra familia necesitada, conjuntamente con la capacitación y destrezas que ha adquirido. Este enfoque único crea un efecto multiplicador que transforma las vidas y las comunidades. (Aaker, 2007).

Recursos originales: Comprende todos aquellos recursos que son entregados desde Heifer Ecuador hacia las organizaciones, sus familias o sus individuos (capacitaciones).

Recursos del compartir o pase en cadena: Son aquellos recursos que son entregados de organización a organización, de familia a familia o de individuos a individuos (capacitaciones).

Organizaciones originales: son aquellas que reciben el recurso en especies o recursos como capacitación desde Heifer Ecuador.

Organizaciones del pase en cadena o del compartir: Son aquellas organizaciones que han recibido un recurso tangible o intangible desde otra organización (no desde Heifer Ecuador).

Familias originales: Son aquellas familias que reciben un recurso desde Heifer Ecuador (desde el presupuesto de un proyecto).

Familias del pase en cadena o del compartir: Son aquellas familias que reciben un recurso de parte de otra familia mediante la aplicación del compartir.

Individuos originales: Son aquellas personas que reciben conocimientos desde Heifer Ecuador. Es decir que han participado en talleres o procesos de capacitación organizados directamente por Heifer y sus proyectos.

Individuos del pase en cadena o del compartir: Son aquellas personas que reciben conocimientos desde los/las promotores o por medio de réplicas. Es decir que han participado en talleres o procesos de capacitación organizados por los/as promotores o mediante réplicas.

Convenio : Instrumento legal que detalla y describe la relación de la organización y Fundación Heifer Ecuador en el marco de un proyecto.
Reglamento del compartir: Instrumento reglamentario interno de cada organización en donde se explica las formas en las cuales se ejecutará el compartir.

Convenio del compartir de socios/as o familias: Es el documento que deja formalizado el compromiso de cada familia para realizar la devolución de recursos mediante el pase en cadena.

Asistencia: Es el documento que sirve para registrar la asistencia de los socios/as a las reuniones

Ahorros: Registro de ahorros de todos los/as socios de la organización.

Registro de entregas: Es una hoja de cálculo o registro manual en el que sirve para documentar las entregas que realiza la organización a las familias, socios y socias.

Registro de devoluciones: Es un documento realizado en una hoja de cálculo o un registro manual en donde se documentan las devoluciones de las familias en especie o en dinero para continuar la entrega a otras familias.

Heifer quiere garantizar que los recursos que se entregan a cada organización se utilicen adecuadamente y que sirvan para mejorar la vida de las familias de su organización por eso es obligatorio que la organización no financie actividades relacionadas con :

- Elaboración, producción, comercialización de productos agrotóxicos o químicos contaminantes.
- Producción de plásticos o derivados del petróleo.
- Producción o comercialización de productos contaminantes.
- Actividades que afecten los derechos humanos de cualquier persona o grupo de personas.

El compartir de recursos paso a paso

Paso 1: Heifer se puso en contacto con nosotros para diseñar nuestro proyecto

En esta sección se explica paso a paso el compartir de recursos para cada proyecto.



Paso 2: ¡Arrancamos el proyecto!

En esta etapa firmamos un convenio entre Heifer Ecuador y la organización. El convenio es el documento formal que establece las formas de relacionamiento entre Heifer Ecuador y nuestra organización, el mismo estipula que los recursos entregados por Heifer Ecuador en el marco del proyecto formarán parte de un sistema solidario que se construye a partir del compartir de recursos.



2.1. Elaboración y aprobación de convenios con la participación de todos nuestros socios y socios.

Heifer Ecuador cuenta con un equipo que apoya a la organización para facilitar la revisión y entendimiento de este documento, es importante que todos los socios y socias de nuestra organización conozcan que vamos a firmar este convenio.

Si la organización ya sea las dirigencias o socios tienen dudas el equipo de Heifer debe responder cualquier inquietud que pueda existir.

2.3. Firma del convenio con Heifer Ecuador

La firma del convenio la deben realizar el/la representante legal de la Fundación Heifer Ecuador y la/el representante legal de cada organización. La versión final de cada convenio firmado debe ser guardado en su versión física y digital en el archivo de la organización.

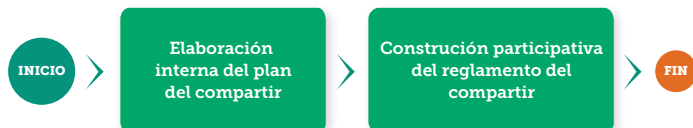
Recuerda que: Las organizaciones sociales del país pueden ser de hecho o de derecho, quienes firman un convenio deben tener una personería jurídica (para que el convenio tenga validez jurídica). Las organizaciones sociales de derechos deberán adjuntar, registro oficial con acuerdo ministerial de obtención de la personería jurídica, Estatuto registrado ante autoridad competente, Nombramiento de él o la representante legal, listado actualizado de sus socias/os fundadores, registro único de contribuyentes (cuando aplique). El equipo acompañará a la organización para solventar los requisitos ante las autoridades competentes.

Nuestra organización está encargada también de acentar la firma del convenio en un acta de asamblea.

PASO 3 Planificando juntos/as

El personal de proyectos de Heifer puede compartir con nosotros/as su plan del compartir y comenzar a elaborar nuestro reglamento del compartir mediante talleres y reuniones.

Este paso está compuesto por momentos: el primero es un momento de planificación interna del equipo de Heifer Ecuador que consiste en la elaboración del plan del compartir, el segundo momento consiste en la construcción participativa del reglamento del compartir.

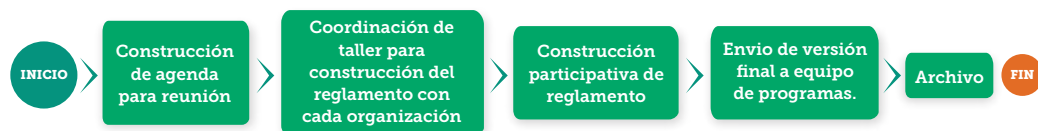


3.1 Los equipos de los proyectos elaboran lo que llamamos el plan del compartir y lo comparten con la organización :



3.2 Nuestras reglas para el compartir: El Reglamento

Para construir el reglamento del compartir de recursos es necesario facilitar un proceso de discusión colectiva el mismo que se grafica y describe a continuación:



El reglamento nos dirá quienes se harán cargo de hacerle seguimiento a los recursos que la organización entregue, servirán para manejar de mejor manera nuestro compartir. En este detallaremos los tiempos de pago, las yapas o agrados y las consecuencias en caso de que las familias no compartan.

**Material disponible: Formato 3 Reglamento del compartir.
Formato 4 lista de cotejo para preparación de agenda de taller.**

Mi organización necesita saber que significan estas palabras :

Atent@s: Durante la fase de implementación cada proyecto ejecutará la entrega de recursos originales y las organizaciones y familias participarán del compartir de recursos o pase en cadena. Una vez que la organización tiene su acuerdo con Heifer Ecuador, su reglamento y se ha conformado el comité de seguimiento, inicia la entrega de los recursos originales y posteriormente se realiza el pase en cadena o compartir de recursos.

Atent@s: Durante la fase de implementación cada proyecto ejecutará la entrega de recursos originales y las organizaciones y familias participarán del compartir de recursos o pase en cadena

4.1 Pase en cadena o compartir de recursos tangibles

El pase en cadena o compartir de recursos se implementa de diversas formas en función de la realidad de las familias, las organizaciones, las contrapartes y lo que se ha planteado en el proyecto. En los pasos previos los equipos de proyectos junto al personal de apoyo y las organizaciones definen las formas en las que se ejecutará el compartir en el marco de un proyecto. En esta sección se describen los procesos para distintas formas del compartir de recursos o pase en cadena que se pueden utilizar.

4.1 Pase en cadena o compartir de recursos equivalentes

Definición: Se entrega un recurso y la devolución se realiza con una especie diferente a la que recibió, pero del mismo valor económico.

Las familias presentan solicitudes del compartir a la organización a la que pertenecen. La organización registra la entrega de recursos del compartir o pase en cadena mediante los formatos e instrumentos establecidos.

La organización debe reportar a Heifer sobre el manejo de los fondos del compartir.



En este proceso se involucran los equipos de proyectos liderados por su coordinadora o coordinador y las organizaciones.

4.2 Pase en cadena o compartir de recursos equivalentes e idénticos

El pase en cadena desde la organización, las familias o los individuos de un recurso es equivalente e idéntico cuando este es del mismo valor, está en el mismo estado y es de las mismas características al recurso original recibido. Este recurso se entrega a otra organización, familia o individuo mediante la gestión interna de la organización. Las condiciones de este compartir se fijan en el reglamento del compartir. A continuación, se detalla este proceso:

- Las familias socias presentan solicitudes del compartir a la organización a la que pertenecen.
- El comité de seguimiento del compartir recepta y evalúa las solicitudes presentadas.
- La organización registra la entrega de recursos del compartir o pase en cadena mediante los formatos e instrumentos establecidos.
- La organización debe reportar a Heifer Ecuador el manejo del fondo del compartir de recursos.



4.3 Pase en cadena o compartir de recursos en dinero

Cuando se entrega un recurso o bien la entrega se la realiza en especie y la devolución en dinero. Es decir que se valoriza el recurso recibido y se comparte a la siguiente familia en dinero.



1. Las familias presentan solicitudes del compartir a la organización a la que pertenecen.
2. El comité de seguimiento del compartir recepta y evalúa las solicitudes presentadas.
3. La organización registra la entrega de recursos del compartir o pase en cadena mediante los formatos e instrumentos establecidos.
4. Las organizaciones deberán abrir una cuenta específica para el manejo de los recursos que reciben por medio de esta forma del compartir así también reportar periódicamente sobre el uso de los fondos del compartir.



¿Cómo administrar adecuadamente los fondos que manejamos en la organización?

En cada organización se conformará un comité del compartir el mismo que estará encargado de realizar el seguimiento y control de los recursos provenientes del fondo común.

Formato:

PRÉSTAMOS

NOMBRES Y APELLIDOS:

N° DE CÉDULA:

PRÉSTAMO N°:

FECHA DE ENTREGA:

TASA DE INTERÉS:

Control préstamos

MONTO PRESTADO:

FECHA DE CANCELACIÓN:

INTERÉS A PAGAR:

Fecha de pago de cada cuota	Descripción		Interés pagado	Capital pagado	Total de la cuota	Capital pagado
	Abono	Cancelación				

Fuente: Educación financiera basada en valores, Heifer Nicaragua 2015.

Formato: Balance

Fecha	Descripción	Entrada	Salida	Saldo / Balance

Fuente: Educación financiera basada en valores, Heifer Nicaragua 2015.

Junto con este documento se entrega un juego de copias de formatos que puede utilizar la organización para registrar sus ingresos y egresos, es importante que se pida apoyo al equipo técnico del proyecto para conocer como utilizar cada uno de estos formatos.

Es importante recordar que...

- Todas las personas que forman parte del comité de seguimiento del compartir deben conocer y manejar los formatos del libro de registro.
- El comité de seguimiento del compartir debe presentar una estado de resultados a la organización trimestralmente (cada tres meses).
- Si se llenan los formatos del libro de registro en orden y correctamente se alcanzan las metas establecidas.

Herramientas para lograr un manejo administrativo responsable del compartir de recursos en las organizaciones :

Se recomienda a las organizaciones y comités de seguimiento del compartir:

- Revisión y discusión de las solicitudes.
- Mecanismos de seguimiento de las devoluciones y del compartir.
- Discusión de los casos de atrasos, muertes de animal o dificultad para la devolución.
- Mecanismos de seguimiento técnico en las parcelas.
- Mecanismos de rendición de cuenta y lecturas de los procesos de compartir.

Durante el ciclo de vida de cada proyecto se utilizan algunas estrategias de seguimiento del compartir de recursos, las organizaciones deben mantener un registro documentado de las acciones realizadas:

- Convenio entre Heifer Ecuador y la organización
- Reglamento del compartir
- Carpeta por familia que debe tener solicitud del compartir y acta de entrega recepción del recurso.
- Registro de entregas realizadas por la organización.
- Registro de devoluciones realizadas.
- Sistemas contables que incorporen el seguimiento del compartir (opcionales).

Referencias

Aaker, J. (Julio de 2007). El Modelo Heifer de desarrollo basado en valores y fundamentos. Littlerock, Arkansas, Estados Unidos: Heifer Internacional .

Escobar, J. (2018). CONSTRUCCIÓN DE UN PRODUCTO FINANCIERO PROYECTO DNA (PROTOTIPO 2.). Latacunga: Heifer Ecuador.

Heifer International . (2016). Aceleremos. Littlerock: Heifer International .

Hernández, I. (2007). Informe de Sistematización del compartir de recursos. Quito: Heifer Ecuador.

Lingos. (Marzo de 2012). PM4NOos PM for ngos. Guía para el PMDpro-español . Lingos.

ANEXOS

Formato 1 Plan Del Compartir Del Proyecto

Ver 01 Fecha: 29/11/2018

Datos generales:

Proyecto: (Nombre completo del proyecto con código agrapho) (abreviado)	
Fecha de elaboración:	Número de versión: (Usar formato 01-02, cuando es ajuste a la misma versión es .1)
Responsable: (El responsable es el/la coordinadora o gerente del proyecto)	
Organizaciones con las que trabaja el proyecto:	
Número de familias:	

Antecedentes

Información del proyecto sacado del documento oficial

Contexto del área de intervención del proyecto.

Para desarrollar esta sección se recomienda reflexionar en equipo sobre las condiciones del contexto en donde se insertará el proyecto:

En lo social: formas de organización, liderazgos y formas de participación.

En lo económico: formas de producción, datos sobre condiciones laborales, tipos de trabajo, población económicamente activa, tenencia de la tierra, propiedad, formas de ahorro comunitario, existencia de negocios asociativos o de la economía popular y solidaria.

En lo cultural: pueblos y nacionales y lenguas, creencias y religiones.

En lo geográfico: formas de distribución del territorio, privado, público, comunitarios, protegidos,

En lo ambiental: ecosistemas y medio ambiente

En el tema de género: niveles de acceso a los recursos y bienes para las mujeres, índice de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, acceso a la educación, porcentaje de niñas adolescentes casadas o en unión de hecho, condiciones para las minorías sexuales.

Objetivo del compartir de recursos en el proyecto:

Para desarrollar esta sección tomar en cuenta el modelo de desarrollo basado en fundamentos: el compartir de recursos representa la filosofía de Heifer de compartir y cuidar en términos prácticos y que se realizar a partir del pase en cadena: compartimos recursos, conocimientos y destrezas (Heifer, 2007).

Herramientas para planificación del compartir (se elaboran en base al POA)

Participantes

Tabla 1 Participantes del proyecto

Participantes directos todo el proyecto
Familias originales: Numero de originales planificados
Familias del compartir Numero de familias del compartir planificados
Individuos originales
Individuos del compartir

Definiciones adicionales de acuerdo a la particularidad del proyecto
Familias originales
Familias del compartir Numero de familias del compartir planificados
Individuos originales
Individuos del compartir

Recursos

Tabla 2 de clasificación de recursos

Recursos	Tangible	Intangible
Compartir de conocimientos		X
Capacitaciones técnicas		X
Semillas	X	
Fondo revolvente	X	
Insumos	X	

Para realizar esta tabla revise los conceptos de recursos tangibles e intangibles en el glosario de términos.

Tabla 3 compartir de recursos tangibles no monetarios de todo el proyecto

Recursos tangibles	Familias originales	Familias del compartir	Individuos originales	Individuos del compartir	Número de mujeres	Número de hombres	Número de jóvenes
Insumos							
Animales							

Los conceptos de familias originales, compartir, individuos originales y del compartir se encuentran en el glosario de términos. Cuando el proyecto cuente con presupuesto para invertir a través de fondos semilla o fondo revolvente utilice la herramienta del plan de inversiones del compartir en base a su POA.

Tabla 4 del compartir de recursos tangibles monetarios de todo el proyecto

Recursos tangibles	Familias originales	Familias del compartir	Individuos originales	Individuos del compartir	Cantidad de recursos (no valor)	Número de hombres	Número de mujeres
Fondo semilla	200	200	10	10	Colocar cuántos fondos existen en el proyecto		
Fondo revolvente	100	100					

Tabla 5 del compartir de recursos intangibles de todo el proyecto

Capacitaciones	Individuos originales	Individuos del compartir

Tabla 6 de capacitaciones para formar promotores/as

Capacitaciones	Número de promotores/ras	Hombres	Mujeres

Se recomienda que al menos se de un pase en cadena y se cuenta solo el primer pase en cadena o la primera ronda del compartir.

Nota: los participantes indirectos no forman parte del compartir.

FORMATO 2 CONVENIO

Convenio específico entre fundación heifer ecuador, y la asociación xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

COMPARECIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte, la señora Rosa Silvana Rodríguez Jaramillo, en calidad de Directora Nacional de FUNDACION HEIFER ECUADOR, que en adelante se denominara "HEIFER" y, por otra parte, la asociación ASOCIACIÓN XXXXXXXXXX, representada por el sr-sra.xxxxxxxxxx s en su calidad de presidente/a.

Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse y convienen en suscribir el presente CONVENIO ESPECIFICO para la implementación del proyecto "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. -

HEIFER Ecuador es una organización No Gubernamental, vinculada a HEIFER Internacional. Reconocida legalmente en Ecuador, desde el 08 de julio del 1993, según Acuerdo Ministerial # 0250 otorgado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP. La Fundación

<http://heifer-ecuador.org/>
<http://www.heifer.org/>

HEIFER apoya iniciativas, programas y proyectos de comunidades, organizaciones campesinas, campesinas/indígenas y organismos no gubernamentales locales, encaminados hacia el desarrollo sustentable con un enfoque integral y participativo. En estos 21 años de experiencia, ha desarrollado a nivel nacional 110 proyectos con organizaciones montubias, afroecuatorianas, campesinas, campesinas-indígenas, apoyando a más de 25.000 familias.

HEIFER – Ecuador mantiene la misión "trabajar con las comunidades para poner fin al hambre y la pobreza y cuidar la tierra" como elemento articulador de la visión política y el quehacer institucional; y tiene como visión constituirse en un programa fuerte, vinculado y apoyando a las organizaciones campesinas en la búsqueda por transformar esta sociedad para tornarla más equitativa y con justicia social.

Desde el 2013, los proyectos se enmarcan en cinco Programas del Área de las Américas, los cuales están orientados por la Teoría de Cambio de HEIFER Internacional y toman en consideración las características específicas de los ecosistemas donde se interviene para proponer acciones orientadas a mejorar los ingresos, la alimentación y el medio ambiente de las familias y comunidades con las que trabaja. Estos programas son:

- Ganadería y agricultura sostenible en laderas (GANASOL)
- Páramos, punas, camélidos e hilos andinos (PACHA)
- Seguridad alimentaria y nutricional en el bosque seco (SANSECO)
- Mejora de la economía y seguridad alimentaria de productores de café y cacao para exportación (PROMESA)
- Manejo sostenible de manglares y sistemas costeros (PROCOSTA)

Colocar datos del proyecto en este párrafo por ejemplo:

Desde OCTUBRE de 2017, se encuentra ejecutando el proyecto "Fortalecimiento de la comercialización de la fibra de alpaca de las comunidades de los páramos andinos", el cual tiene como objetivo Contribuir al desarrollo empresarial de organizaciones de productores de fibra de alpaca en las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo y Cañar a través del fortalecimiento de la cadena de valor.

Este proyecto apoyará a la generación de ingresos a 1.000 familias, a través de una propuesta innovadora de negocio campesino de subproductos de la alpaca como: fibra, hilo, tejidos y otros. Este modelo de negocio propuesto es innovador en la medida en que articula una empresa privada en funcionamiento que comercializa hilo y prendas (Paqocha), tiendas comunitarias; articula, además, un negocio campesino de hilado a mano (Jatari Campesino) y 9 comunidades criadoras de alpacas, todo esto creando alternativas de producción, transformación y comercialización.

Ver: <http://paqochaecuador.com/>

Colocar datos del proeycto en éste párrafo, por ejemplo:

La asociación "PULINGUI MIRADOR ALTO" se creó hace 22 años, por la motivación de dos personas extranjeras provenientes de Canadá quienes les ayudaron promocionar la cultura de la región y preservar los recursos naturales de la alta montaña andina. Actualmente son 48 socios (33 mujeres y 15 hombres). De acuerdo a los documentos entregados, actualizaron sus estatutos y directiva en la SEPS el 21 de septiembre del 2017, acuerdo N° 017. El objeto social es de Servicio Turístico (guianza, hospedaje, alimentación, artesanías entre otros), La representante legal (administradora) es la Señora Gualancañay María Manuela. El número de RUC es 0691738981001, actualmente su estado es pasivo, en el SRI se cerraron las actividades desde el 4 de noviembre del 2013. Su patrimonio natural está dentro del área protegida de la Reserva de producción faunística Chimborazo, a 37 km. vía a los refugios, a una altura de 3.800 msnm.

La comunidad consciente de la importancia del cuidado ambiental, acuerdan disminuir rebaño de borregos y sustituir por alpacas, mediante el apoyo que ha brindado el MAG y HEIFER por que los camélidos hacen menos daño al páramo y de esa forma protegen las vertientes de agua que nacen de sus territorios, también poseen un programa de forestación permanente con plantas nativas.

SEGUNDA.-

El objeto del presente Convenio es formalizar la voluntad de entendimiento y colaboración de HEIFER y XXXXXX, dirigidos a establecer vínculos de cooperación mutua que apoyen a las poblaciones más vulnerables, dentro del accionar del Proyecto "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".

TERCERA. – ÁREA DE INTERVENCIÓN.-

El área de intervención del Proyecto "xxxxxxxxxxxxxx" será en las provincias xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

CUARTA. – COMPROMISO DE LAS PARTES.-

El presente convenio se realiza bajo el principio de corresponsabilidad entre las dos instituciones participantes de este Convenio.

4.1. COMPROMISOS DE FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR.-

- HEIFER, financiará las actividades previstas en el Proyecto "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" razón del presente convenio.
- HEIFER, con su equipo técnico, coordinará todas las acciones, bajo planificación, con la dirigencia de xxxxxxxxxxxxxxxx, en las reuniones de planificación del proyecto, como esfuerzo para fortalecer sinergias.
- HEIFER, acompañará, asesora y elaborará guías y protocolos, para la implementación y puesta en funcionamiento del proceso de control administrativo y financiero.
- HEIFER, capacitará, acompañará en la elaboración del reglamento, para la implementación y funcionamiento del proceso de "compartir de recursos", para las familias y socios comerciales de xxxxxxxxxxxxxxxx.
- HEIFER, se reserva el derecho de realizar supervisiones periódicas en el momento que estime conveniente ya sea a través de sus técnicos o de consultores contratados, del uso de los recursos entregados por HEIFER para el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos por xxxxxxxxxxxxxxxx.
- Solicitar la información técnica y financiera de manera trimestral, como insumo para la elaboración de informes de HEIFER.

4.2. ORGANIZACIÓN xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.-

Se compromete a mantener los siguientes acuerdos:

- Reuniones con la organización y representantes de la Fundación HEIFER Ecuador.
- Cuidado y manejo adecuado de todos los bienes y recursos entregados y cumplir con los objetivos de producción.
- Mantener registros e inventarios de materia prima, producto elaborado y producto comercializables e insumos para el proceso de elaboración de productos finales.

- En caso de cambio de directiva, el/la representante legal entrante asumirá automáticamente todos los compromisos aquí estipulados.
- Delegar a una persona para las reuniones de planificación del Proyecto "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".
- Implementará y pondrá en funcionamiento el proceso de control administrativo y financiero, desarrollado de manera conjunta con HEIFER.
- XXXXXXXXXXXXX, se compromete a compartir el recurso recibido a través de los mecanismos que se especifica en el Reglamento Interno del Compartir.
- xxxxxxxxxxxxx, se compromete a facilitar los espacios y los tiempos necesarios para realizar supervisiones periódicas, ya sea a través de técnicos o de consultores contratados, para verificar el uso de los recursos entregados por HEIFER y el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos.
- Facilitará la información técnica y financiera de manera semestral, como insumo para la elaboración de informes de HEIFER.
- Los/as promotores formados prestarán sus servicios y compartirán sus conocimientos con toda la comunidad.
- Constituirse legalmente como una organización que pueda implementar y desarrollar negocios rurales, conforme las leyes vigentes en el país. .

QUINTA. – PRESUPUESTO DESDE LOS FONDOS DEL PROYECTO.-

El presupuesto corresponde a fondos del proyecto y son administrados por HEIFER. El monto del Financiamiento en animales se realizará de la siguiente manera:

ANIMALES:

Descripción	Calidad	Precio Unitario	Valor Total	%

Cantidad

Sexo

Edad (años)

Valor \$

Valor Total

SEXTA: ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS. -

Los fondos del proyecto asignados en este Convenio son considerados como "originales" y serán manejados por HEIFER.

A XXXXXX se le entregarán animales, materiales, insumos y equipos para ser entregados a los socios jurídicos y comerciales bajo la modalidad del "compartir de recursos".

Los fondos del compartir de recursos recuperados serán considerados "fondos recuperados" y serán administrados por xxxxxxxxxxxx para constituir en "fondo del compartir". Este fondo tiene el carácter de no reembolsable.

SÉPTIMA: DE LOS BIENES. -

Los bienes comprados con fondos de este Convenio serán dados para uso, custodia y mantenimiento xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Si se termina el Convenio por los motivos señalados en la cláusula DÉCIMA, HEIFER:

Valorará el buen uso actual de los bienes y se procederá mediante acta a entregar de manera definitiva el bien a la organización.

Si el bien no está siendo usado para los fines y compromisos acordados, Heifer retirará el bien para ser entregado a otra organización.

OCTAVA: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA. -

HEIFER, a través de su equipo, realizará seguimiento a las actividades del proyecto, de acuerdo al cronograma en coordinación con XXXXXXXXXXXX.

La organización entregará dos informes anuales uno en el mes de enero de cada año y otro en el mes de Agosto

Períodos Cubiertos por los Informes	Fecha Máxima de Recepción por la Oficina de Heifer

Las evaluaciones de las actividades del proyecto serán coordinadas xxxxxxxxxxxx. HEIFER podrá, en cualquier momento, visitar los lugares en los que el Proyecto y, xxxxxxxxxxxxxx facilitará y cooperará plenamente con HEIFER en todo lo relacionado con las mencionadas visitas.

Para las auditorías y previa solicitud de HEIFER, la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx facilitará la información correspondiente de los fondos entregados para su manejo tanto en el centro de acopio como los fondos entregados para las familias. Estas auditorías son externas a HEIFER y los tiempos y procedimientos no está a cargo de HEIFER.

NOVENA: PLAZO Y VIGENCIA. -

El Convenio tendrá vigencia y una duración de xxxx meses desde xxx del año 20xx hasta el mes xxxx del año 20xx.

DÉCIMA: DE LA TERMINACION DEL CONVENIO. -

Sin perjuicio de otras causales señaladas en Leyes pertinentes y de lo estipulado en este Convenio, éste podrá darse por terminado por las siguientes causas:

- Por cumplimiento de plazo.
- Por mutuo acuerdo de las partes. Esta terminación no afectará a las actividades que ya se hubieren iniciado, las cuales continuarán hasta su finalización. Las partes procederán a realizar las liquidaciones técnicas y económicas correspondientes y se entregarán mutuamente a la contraparte la información o productos ejecutados o en ejecución relacionados con este Convenio.
- Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan posible la ejecución del Convenio. Este supuesto incluye la existencia de condiciones imprevistas sean técnicas o económicas o que la ejecución de este sea inconveniente a los intereses de las Partes o vuelvan imposible de continuar con la ejecución del convenio; las partes darán por extinguidas parcial o total las obligaciones adquiridas. En este supuesto se deberá proceder con la terminación por mutuo acuerdo.
- Por laudo arbitral que declare la terminación del presente Convenio por incumplimiento, por una de las Partes, de los compromisos estipulados en este instrumento.

DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Si se presentan controversias en la ejecución del presente Convenio, las partes resuelven arreglarlas por la vía directa, propendiendo al acuerdo amistoso. Si la vía directa no permite la solución del conflicto, las partes acuerdan someterlo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito y a lo establecido en la Ley de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con las siguientes reglas:

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución, terminación e interpretación será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos:

El tribunal está integrado por un árbitro, designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. El Tribunal decidirá en derecho.

Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. procedimiento arbitral será confidencial.

El lugar de arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN INDEPENDIENTE. -

En ningún momento podrá interpretarse que la celebración de este Convenio origina una relación de agencia, de dependencia laboral, sociedad o de cualquier otro tipo de asociación civil y/o comercial, o de otra índole entre las partes, ni tampoco que hace responsable a ninguna de ellas de cualquier deuda u obligación incurrida por las otras. Ninguna parte está autorizada a hacer declaraciones en nombre de las otras o comprometer a las otras de cualquier forma posible.

DÉCIMA TERCERA: NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES. -

Cualquier notificación o solicitud requerida o efectuada en virtud de este Convenio se hará por escrito. Se considerará que tal notificación o solicitud ha sido debidamente entregada o efectuada cuando haya sido presentada personalmente, vía correo electrónico o por correo certificado y dirigida a la persona y dirección especificadas a continuación:

HEIFER:

Lcda. Rosa Rodríguez Jaramillo

Directora Nacional Heifer Ecuador

Quito, Calle José Tamayo N24-587 y Francisco Salazar

Teléfonos: 022501427

Web: www.heifer-ecuador.org

e-mail: fundaciónheifer@heifer-ecuador.org

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre del/la representante legal

Teléfonos:

Ciudad:

DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. -

Las partes comparecientes manifiestan su aceptación y conformidad con los términos del presente Convenio, por así apegarse a sus mutuos intereses

Las partes aceptan el contenido íntegro de todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y conformidad firman este Acuerdo en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor, al xxxx día del mes de xxxxx del año xxxxxxxxxxxx..

**Nombre de la persona
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**

**Rosa Rodríguez
DIRECTORA NACIONAL
FUNDACIÓN HEIFER**

FORMATO 3 REGLAMENTO DEL COMPARTIR DE RECURSOS

Ver 01 Fecha:29/11/2018

En uso de sus atribuciones de la Asamblea General en la comunidad de, a la fecha de se resuelve expedir el presente Reglamento de Compartir de Recurso conteniendo en las siguientes disposiciones.

1. Objetivos y líneas del compartir.

Los objetivos del compartir son

Para ello se entregará a cada familia beneficiaria recursos para comprar

2. Montos de las entregas.

Cada beneficiario no podrá recibir recursos valorados en más de \$xxxxxx,xx, y aplicarlos en las diferentes líneas del compartir así:

Descripción	Calidad	Precio Unitario	Valor Total	%

Cada familia se encarga de seleccionar los animales (especies menores) y las semillas o la maquinaria y Heifer realizar el pago de la factura.

3. Objetivos y líneas del compartir.

El plazo para la cancelación total del valor del recurso recibido de compartir será de un año, pagaderos en dinero en cuotas mensuales / trimestrales.

El monto de la cuota mensual es de \$XX,00

Al cabo de un año, se entregará recursos a (número de familias) nuevas familias del compartir.

4. El aporte o contribución solidaria.

Se fija en el presente reglamento como agrado el % anual que cada beneficiario aportará sobre el monto recibido del compartir.

O

Se fija en el presente reglamento como agrado \$ xxx,xx, que cada beneficiario aportará en forma mensual.

La directiva gestionara ese fondo que se utilizara para :

(redistribuir a las familias, gastos operativos y de gestión, apoyo a personas solas, para cubrir el camari en caso de muerte accidental de un animal o por la pérdida de cultivos, para volver a entregar a una personas que haya recibido un animal y que este se haya muerto, como concepto de capital para nuevas entregas).

5. Incumplimientos y garantías.

Los beneficiarios que comparten los recuen los tiempo establecidos, ...

En caso de que el beneficiario se retrasara en ejecutar el compartir de recursos se procederá de la siguiente forma a pedir a el/la garante para que pueda cumplir con el compartir de recursos.

Los documentos de garantía material son los siguientes: Letra de cambio firmado por un

garante, aval de la Organización o Comunidad, Acta o Convenio de entrega del compartir.

- En caso de fallecimiento de la persona o familia receptora del recurso ,
- En caso de pérdida del bien o producto recibido por robo
- En caso de pérdida del bien o producto recibido
- En caso de de perdida del bien por desastre natural

7. Requisitos para acceder al compartir.

Los requisitos básicos que debe juntar una persona para acceder a los beneficios del compartir son: (como mínimo una, copia de la cedula y una carta de compromiso firmada. *Disponer de un garante calificado, firmar los documentos de garantía, aval de la comunidad para accede al compartir*).

Se elegirá las personas beneficiarias de la siguiente forma:

8. Requisitos para acceder al compartir.

En caso de cambio de dirigencia cada miembro tiene que asumir el compromiso.

La directiva de la comunidad está a cargo de llevar un registro de todas las familias.

En caso de incumplimiento del Reglamento y de constatación de un mal manejo financiero, Heifer-Ecuador tiene potestad de auditar y manejar los fondos hasta el final del proyecto. Una vez que se haya entregado el acta de fin del proyecto

ELABORADO POR:

APROBADO POR

**APROBADO POR
PRESIDENTE/A
ORGANIZACIÓN**

FORMATO 4 LISTA DE COTEJO

Lista de cotejo para preparación de agenda de taller para construcción del reglamento del compartir.

Número de actividad	Calidad	Marque con una x cuando haya realizado este paso
1	Discusión sobre: ¿Que se entiende por compartir los recursos?	
2	Facilitar una reflexión sobre la vinculación de la visión política de la organización (la planificación estratégica de la organización) y el compartir de recursos. Por ejemplo: visión política de la organización con la soberanía alimentaria y la propuesta agroecológica.	
3	Reflexionar con las familias sobre las modalidades del compartir de recursos: semillas, animales, fondos, insumos, maquinaria O infraestructura, en base a la planificación del proyecto.	
4	Familias originales y por compartir que van a participar	
5	Recursos que se van a entregar (líneas de trabajo o actividades que se pueden financiar a través del compartir)	
6	Plazos y montos de la entrega	
7	Formas de entrega y de devolución de los recursos.	
8	Requisitos y documentos para acceder a los recursos tangibles e intangibles.	
9	Contribución a la organización o a la comunidad.	
10	Proceso y acciones en caso de incumplimiento del compartir.	
11	Funciones de la estructura que va a manejar el compartir de recursos (comité de seguimiento del compartir)	
12	Conformación del comité de seguimiento del compartir.	

FORMATO 5 ACTA DE ENTREGA

Ver 01 Fecha:29/11/2018

ASOCIACION XXXXXXXXXXXXX

COMITÉ DEL COMPARTIR

Shushufindi – Sucumbíos - Ecuador

En, a los días del mes de del 2018, por un lado, como representante del Comité del compartir el con cedula y por otro el/la Señor/a con cedula, quien conforme el acta del 12 de abril del mismo año, en la se estipula que el/la antes mencionado/a señor/a califico para participar de los fondos del compartir para lo cual se le hace la entrega de lo siguiente:

Rubro:	Animales		
Monto:			
Cantidad:	Descripción	Valoracion unitaria	Valoracion total
Total			

Para constancia de la entrega del bien antes detallado firman de manera libre y voluntaria en tres ejemplares de mismo texto y validez.

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

C.C. XXXXXX

C.C. XXXXXX

FORMATO 6 SOLICITUD DEL COMPARTIR

Ver. 01 29/11/2918

En....., a los _____ días del mes de _____ del 2018

Señor/a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTORA DE FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR

Rosa Rodríguez Jaramillo XXXXX

Presente. -

De mi consideración

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores diarias.

Yo, _____ (nombres y apellidos del solicitante) con cedula número _____, de nacionalidad _____ en mi calidad de representante legal de _____ la organización _____

_____, solicito me permita la participación de los fondos del compartir para destinarlo al siguiente listado de familias:

Nombre	Número de cédula	Valor

Las familias anteriormente listadas se comprometen a cumplir los plazos y el aporte de yapas y seguir los lineamientos del Reglamento del compartir

Además, declaro tener pleno conocimiento del reglamento del compartir de nuestra organización, de los requisitos, obligaciones y sanciones que se estipulan en el mismo, manifestando que nos sometemos al reglamento de manera libre y voluntaria.

Por la atención que brinde a la presente reitero mis sinceros agradecimientos.
Cordialmente,

SOLICITANTE

Cedula: _____

representante legal

de: _____

FORMATO 7 SOLICITUD DEL COMPARTIR PARA FAMILIAS

Ver. 01 29/11/2918

En....., a los_____días del mes de _____ del 2018

Señor/a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Comité de seguimiento del compartir

Presente. -

De mi consideración

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores diarias.

Yo, _____(nombres y apellidos del solicitante) con cedula número _____, de nacionalidad _____ en mi calidad socio de la organización _____solicito me permita la participación de los fondos del compartir con el siguiente detalle

Nombre	Número de cédula	Valor	Para usarse en

Me comprometo a cumplir los plazos y el aporte de yapas y seguir los lineamientos del Reglamento del compartir

Además, declaro tener pleno conocimiento del reglamento del compartir de nuestra organización, de los requisitos, obligaciones y sanciones que se estipulan en el mismo, manifestando que nos sometemos al reglamento de manera libre y voluntaria.

Por la atención que brinde a la presente reitero mis sinceros agradecimientos.
Cordialmente,

SOLICITANTE

Cedula:_____

APROBACIÓN

La organización _____(nombre de la organización), aprueba la entrega de recursos axxxxxxxxxxxxxxxxx en el marco del reglamento del compartir de la organización:

Nombre	Número de cédula	Valor	Reglamento de pagos	Número de meses plazo

que será pagadero en un plazo de _____ meses, conforme el reglamento con pagos _____(mensuales, trimestrales, etc),

Para constancia de la presente aprobación, suscribimos.

PRESIDENTE/TA DEL COMPARTIR

PRESIDENTE/A DE LA ORGANIZACIÓN

